

BASES DE PROMOCIÓN
"SON COSAS DEL DIECIOCHO"
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante "ECCU", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "SON COSAS DEL DIECIOCHO" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 14 con residencia o domicilio en Chile continental, que sean usuarios de Instagram, Facebook y WhatssApp, tengan cuentas válidas en dichas redes y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. La Promoción estará vigente desde las 17:00 horas del día 2 de septiembre de 2019, hasta las 15:00 del día 22 de septiembre de 2019, ambas fechas y horas inclusive.
4. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán:
 - a. Ser o hacerse fan de "LIMON SODA" en Instagram (<https://www.instagram.com/limonsodacl/>).
 - b. Responder correctamente las 3 (tres) preguntas de la "Trivia Musical LimonSound Challenge", que se encontrará alojada para estos efectos en el sitio web oficial de Limón Soda (<https://www.limonsoda.cl/>).
 - c. Luego de responder correctamente las 3 preguntas, para aumentar sus posibilidades de ganar, podrá compartir su resultado en la trivía por Facebook o WhatsApp.
 - d. Ingresar su nombre completo, una dirección de correo electrónico válida y su nombre de usuario válido de Instagram.
5. Durante el periodo de vigencia de la promoción se harán un total de 5 (cinco) sorteos, los que se llevarán a cabo en las siguientes fechas y formatos:
 - a) **Primer sorteo:** 6 de septiembre de 2019, a partir de las 17:00 horas, en el que se elegirá, a través de un sistema aleatorio denominado Random o Tómbola electrónica, a un total de 4 (cuatro) personas ganadoras de 1 (un) Kit parrillero con el logo de la marca Limón Soda Zero(un Estuche herramientas de parrilla, una tabla de corte, una Pechera Parrillera, una parrilla a carbón marca Beef Maker modelo BM300), más una Gift Card Cencosud de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).
 - b) **Segundo sorteo:** 9 de septiembre de 2019, a partir de las 17:00 horas, en el que se elegirá, a través de un sistema aleatorio denominado Random o Tómbola electrónica, a un a un total de 4 (cuatro) personas ganadoras de 1 (un) Kit parrillero con el logo de la marca Limón Soda Zero(un Estuche herramientas de parrilla, una tabla de corte, una Pechera Parrillera, una parrilla a carbón marca Beef Maker modelo BM300), más una Gift Card Cencosud de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).
 - c) **Tercer sorteo:** 13 de septiembre de 2019, a partir de las 17:00 horas, en el que se elegirá, a través de un sistema aleatorio denominado Random o Tómbola electrónica, a un total de 4 (cuatro) personas ganadoras de 1 (un) Kit parrillero con el logo de la marca Limón Soda Zero(un Estuche herramientas de parrilla, una tabla de corte, una Pechera Parrillera, una parrilla a carbón marca Beef Maker modelo BM300), más una Gift Card Cencosud de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).
 - d) **Cuarto sorteo:** 16 de septiembre de 2019, a partir de las 17:00 horas, en el que se elegirá, a través de un sistema aleatorio denominado Random o Tómbola electrónica, a un total de 4 (cuatro) personas ganadoras de 1 (un) Kit parrillero con el logo de la marca Limón Soda Zero(un Estuche herramientas de parrilla, una tabla de corte, una Pechera Parrillera, una parrilla a carbón marca Beef Maker modelo BM300), más una Gift Card Cencosud de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).
 - e) **Quinto sorteo:** 23 de septiembre de 2019, a partir de las 17:00 horas, en el que se elegirá, a través de un sistema aleatorio denominado Random o Tómbola electrónica, a un total de 4 (cuatro) personas ganadoras de 1 (un) Kit parrillero con el logo de la marca Limón Soda Zero(un Estuche herramientas de parrilla, una tabla de corte, una

Pechera Parrillera, una parrilla a carbón marca Beef Maker modelo BM300), más una Gift Card Cencosud de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).

Se deja constancia que aquellas personas que resulten ganadoras en alguno de los sorteos no podrán participar en los sorteos posteriores.

6. El premio para cada persona que resulte ganadora en cada sorteo consiste en lo siguiente:

- a) Primer Sorteo: 1 (un) Kit parrillero con el logo de la marca Limón Soda Zero (un Estuche herramientas de parrilla, una tabla de corte, una Pechera Parrillera, una parrilla a carbón marca Beef Maker modelo BM300), más una Gift Card Cencosud de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). Total de Premios: 4 (cuatro) premios.
- b) Segundo: 1 (un) Kit parrillero con el logo de la marca Limón Soda Zero (un Estuche herramientas de parrilla, una tabla de corte, una Pechera Parrillera una parrilla a carbón marca Beef Maker modelo BM300), más una Gift Card Cencosud de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). Total de Premios: 4 (cuatro) premios.
- c) Tercero: 1 (un) Kit parrillero con el logo de la marca Limón Soda Zero (un Estuche herramientas de parrilla, una tabla de corte, una Pechera Parrillera, una parrilla a carbón marca Beef Maker modelo BM300), más una Gift Card Cencosud de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). Total de Premios: 4 (cuatro) premios.
- d) Cuarto: 1 (un) Kit parrillero con el logo de la marca Limón Soda Zero (un Estuche herramientas de parrilla, una tabla de corte, una Pechera Parrillera, una parrilla a carbón marca Beef Maker modelo BM300), más una Gift Card Cencosud de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). Total de Premios: 4 (cuatro) premios.
- e) Quinto: 1 (un) Kit parrillero con el logo de la marca Limón Soda Zero (un Estuche herramientas de parrilla, una tabla de corte, una Pechera Parrillera, una parrilla a carbón marca Beef Maker modelo BM300), más una Gift Card Cencosud de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). Total de Premios: 4 (cuatro) premios.

7. El nombre de las personas que resulten ganadoras será publicado en un día hábil después del sorteo correspondiente, luego de las 12:00 horas, en el perfil de Instagram de Limón Soda (<https://www.instagram.com/limonsodacl/>) mediante formato historias, y serán contactados mediante un mensaje interno a través de Instagram el día mismo del sorteo. En dicho mensaje, se les comunicará que han resultado ganadoras de la Promoción y se le solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección).

Una vez notificadas, las personas ganadoras deberán contactarse con ECCU dentro de las siguientes 48 horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, luego de lo cual se le indicará la forma de retirar el premio. En caso que la persona ganadora no se comunicara por medio de mensaje interno, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 48 horas para comunicarse y hacer valido su premio.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. ECCU no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo ECCU disponer libremente de éste.

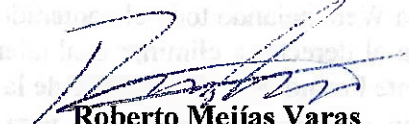
8. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU; y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas

externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción; B) el Notario Público de Santiago Juan Ricardo San Martín, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia; y C) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente Promoción.

- ECCU no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en la Página Web, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu del presente Promoción y los valores de la marca Limón Soda y ECCU.
- Los ganadores autorizan expresamente a ECCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que ECCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines del presente Promoción.
- ECCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a ECCU por este concepto.
- ECCU sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- En especial, los participantes autorizan a ECCU para exhibir en forma gratuita y en los medios digitales señalados en las presentes bases, las fotografías con las cuales participarán en el presente Promoción.
- ECCU, no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.
- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- ECCU, se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.
- ECCU sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de ECCU si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- ECCU, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el sitio oficial de Limón Soda <https://www.limonsoda.cl> y modificando las respectivas bases que se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de ECCU, ubicada en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1500, Renca, Santiago y publicadas en el sitio oficial de Limón Soda <https://www.limonsoda.cl>.


Roberto Mejías Varas
Abogado